

«VENTANILLA», FUERA

«La convocatoria de elecciones legislativas —natural consecuencia de la aprobación de la ley de Reforma Política— debe llevar a una reconsideración del tema de los partidos. Caben dos soluciones: o bien reformar la ley 21/1976 en determinados extremos de carácter general o relacionados con las lecciones, o bien, lo que sería más razonable, regular con un sentido liberal los grupos políticos a los que se reconoce la facultad de presentar candidatos y asumir campañas electorales, con las naturales compensaciones económicas. A estos "grupos políticos" podría aplicarse un tratamiento similar al del proyecto de ley de Asociación Sindical, que es mucho más flexible y generoso que el establecido para las asociaciones políticas por la ley de 21/1976 de 14 de junio.

Esta podría ser una importante contribución de las normas reguladoras de las elecciones para las próximas Cá-

maras. El Gobierno de Adolfo Suárez, que con tanto tacto está llevando adelante la reforma política, podría de esta forma desbloquear una situación que fue creada en un momento completamente distinto por los que concibieron "la ventanilla" como un medio de controlar la constitución y funcionamiento de los partidos. A la altura a que hemos llegado, sólo el pueblo español, con sus votos, puede atribuir "label" de democraticidad, y el Gobierno, a lo más, debe recurrir al ministerio fiscal para dar cuenta a los tribunales de justicia de las organizaciones o actuaciones políticas que juzgue se salen de la legalidad.

Tras las elecciones, y una vez asimiladas sus experiencias en función de la nueva Constitución, podría prepararse una ley electoral nueva, en que, entre otros extremos, se regularan las asociaciones o grupos que tengan intervención reconocida en el proceso



electoral. Las asociaciones políticas, con la carga y el significado que han tenido en estos últimos diez años, pertenecerían de este modo definitivamente al pasado, a un pasado en que cualquier actividad política espontánea se estimaba como algo que rozaba con la ilegalidad.»

Carlos Iglesias Selgas

(«Pueblo»)